DOCUMENT Publicació: Edicto Torneig Costa Brava Girona Basket 2018 (castellà)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: BCHBC-22OBB-7U459 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:50:15 Pàgina 1 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1 Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA.Signat 29/03/2018 12:12	APROVAT





JAP/ep Exp: 2018011810 C.10.014.004

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de marzo 2018, aprobó establecer un convenio de colaboración con Seagull Sportive SL para la ciudad de Girona sea sede de la 5ª edición del torneo Costa Brava Girona Basket, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018, con los siguientes pactos:

Primero. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con "The Seagull Sportive, SL" para que la ciudad de Girona sea sede los días 29,30 y 31 de marzo de 2018 de la 5ª edición del torneo " Costa Brava Girona Basket ", a partir del interés tanto del Ayuntamiento de Girona como de" The Seagull Sportive, SL ", cada uno en sus respectivos ámbitos, en el fortalecimiento de la actividad económica, turística, deportiva y especialmente de la ciudad como Destino de Turismo Deportivo.

Segundo. COMPROMISOS "THE SEAGULL SPORTIVE, S.L".

En el marco de este convenio, "The Seagull Sportive, S.L" se compromete a:

- 2.1. Programar que la 5ª edición del torneo "Costa Brava Girona Basket" la ciudad de Girona, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018 sea la sede de la categoría cadete masculina y de un grupo de la categoría infantil femenina del torneo.
- 2.2. Asumir la dirección, organización y ejecución integral del torneo "Costa Brava Girona Basket" y hacerse cargo de:
- a) Dotar al evento de todos los recursos humanos (asistencia médica, voluntarios, arbitrajes, mesas, ...) y de los materiales para el buen desarrollo del torneo y en este sentido asumir los costes necesarios.
- b) Cumplir con todas las reglamentaciones y ordenanzas vigentes.
- 2.3. Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.
- 2.4. Incorporar en todos los elementos de difusión el logotipo del ayuntamiento de Girona, en el que constará la inscripción "con el apoyo del Ayuntamiento de Girona" y también en un lugar preferente de los obsequios del evento.
- 2.5. Disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización del evento. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ayuntamiento de Girona de cualquier incidente derivado del uso de las instalaciones deportivas municipales.
- 2.6. Asegurar que todos los participantes dispongan de la correspondiente licencia deportiva que incluirá el seguro de accidentes individual.

DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
Publicació: Edicto Torneig Costa Brava Girona Basket 2018 (castellà)		
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: BCHBC-220BB-7U459 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:50:15 Pàoina 2 de 3	SIGNATURES EI document ha estat signat per: 1 Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA.Signat 29/03/2018 12:12	APROVAT





- 2.7. Responsabilizarse de que los equipos participantes cumplan la normativa de uso de las instalaciones deportivas municipales.
- 2.8. Presentar a la finalización de la actividad y, en todo caso, antes de 30 de abril de 2017, de una memoria de la actividad, en la que consten entre otras informaciones, la procedencia de los equipos participantes, y que incluya un reportaje fotográfico de los partidos realizados en las instalaciones municipales de la ciudad.
- 2.9. Facilitar la colocación en el interior de los pabellones de un arco hinchable y de dos pancartas con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Girona, responsabilizándose de su retirada a la finalización del evento.
- 02:10. Realizar a las entidades deportivas de la ciudad que quieran participar en la competición un descuento del 25% en la cuota inscripción.

Tercero. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA.

Igualmente, en el marco de este convenio el Ayuntamiento de Girona se compromete a:

3.1. Ceder para el desarrollo del evento, eximiendo su coste de uso en tres mil ciento catorce euros con treinta céntimos (3.114,30 €), dado que se trata de una entidad pública / privada, que dispone del convenio del desarrollo de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del capítulo IV, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios mediante la utilización de instalaciones • instalaciones municipales.

JUEVES 29 DE MARZO:

Pista auxiliar del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 14.15 h y de 16.00 a 21.15 h (6 partidos)

Pista principal del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 10.45 h, de 12.30 a 14.15 h y de 16.00 a 21.15 h (4 partidos)

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 21.00 (10 partidos)

VIERNES 30 DE MARZO:

Pista auxiliar del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 14.15 h y de 17.00 a 22.00 h (6 partidos)

Pista principal del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 10.45 h, de 12.30 a 14.15 h y de 17.00 a 22.00 h (5 partidos)

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 21.00 (10 partidos)

SÁBADO 31 DE MARZO:

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 08.30 a 15.00 horas (5 partidos) Pabellón Palacio de 09.00 a 14.00 horas (3 partidos) Pista auxiliar pabellón Girona - Fontajau de 09.00 a 14.00 horas (3 partidos)

- 3.2. Colaborará con la difusión del evento facilitando herramientas de difusión de las que dispone el Ayuntamiento de Girona siempre que sea posible (web, redes sociales, ...)
- 3.3. Autorizar la posible realización de trabajos de fotografía y filmación de vídeo mediante aeronaves dirigidas por control remoto en el in

DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
Publicació: Edicto Torneig Costa Brava Girona Basket 2018 (castellà)		
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: BCHBC-220BB-7U459 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:50:15 Pàgina 3 de 3	SIGNATURES EI document ha estat signat per : 1 Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA.Signat 29/03/2018 12:12	APROVAT





3.3. Autorizar la posible realización de trabajos de fotografía y filmación de vídeo mediante aeronaves dirigidas por control remoto en el interior de los pabellones, debiendo acreditar antes del inicio del torneo los correspondientes permisos y seguros correspondientes, conforme la normativa vigente, por parte de la empresa que realice el servicio.

Cuarto. VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

- 4.1. La vigencia del convenio se establece únicamente para la celebración de la 5ª edición del torneo "Costa Brava Girona Basket" 2018.
- 4.2. En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por 3 representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden civil radicados en la ciudad de Girona.

Girona, 28 de marzo de 2018

La Alcaldesa,

Marta Madrenas i Mir

CÓPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3238842 BCHBC-220BB-71459 F4167ACC838F27C19FFCEE840816026E901F703A) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.

DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
Conveni: Convenio Seagull Sportive SL CASTELLÀ		
	CICNATURES	ECTAT

Codi de verificació CSV: 92AVX-2PQ9K-VLUI7 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:48:56 Pàgina 1 de 3

El document ha estat signat per :

1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA.Signat 05/04/2018 14:37

2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA.Signat 06/04/2018 14:54

APROVAT





Exp. 2018011810 C.10.014.004

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA Y "THE SEAGULL SPORTIVE, S.L", CON MOTIVO DEL TORNEO "COSTA BRAVA GIRONA BASKET" 2018

Girona, 28 de marzo de 2018

Por un lado la señora Isabel Muradàs y Vázquez, Concejala delegada de Educación y Deportes del Ayuntamiento de Girona, y domicilio, a los efectos del presente convenio, en la plaza del Vi, número 1 de Girona, asistida por el secretario general de la corporación, señor José Ignacio Araujo Gómez.

Y por otro, "The Seagull Sportive SL" con NIF B55197917, representada por el señor Roger Pujol y Banús con DNI 40313160W.

INTERVENEN:

El primero en representación del Ayuntamiento de Girona, con NIF P1708500B. El segundo, como representante de "The Seagull Sportive SL" con NIF B55197917.

PACTAN:

Primero. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con "The Seagull Sportive, SL" para que la ciudad de Girona sea sede los días 29,30 y 31 de marzo de 2018 de la 5ª edición del torneo " Costa Brava Girona Basket ", a partir del interés tanto del Ayuntamiento de Girona como de" The Seagull Sportive, SL ", cada uno en sus respectivos ámbitos, en el fortalecimiento de la actividad económica, turística, deportiva y especialmente de la ciudad como Destino de Turismo Deportivo.

Segundo. COMPROMISOS "THE SEAGULL SPORTIVE, S.L".

En el marco de este convenio, "The Seaguit Sportive, S.L" se compromete a:

- 2.1. Programar que la 5º edición del torneo "Costa Brava Girona Basket" la ciudad de Girona, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018 sea la sede de la categoría cadete masculina y de un grupo de la categoría infantil femenina del torneo.
- 2.2. Asumir la dirección, organización y ejecución integral del torneo "Costa Brava Girona Basket" y hacerse cargo de:
- a) Dotar al evento de todos los recursos humanos (asistencia médica, voluntarios, arbitrajes, mesas, ...) y de los materiales para el buen desarrollo del torneo y en este sentido asumir los costes necesarios.
- b) Cumplir con todas las reglamentaciones y ordenanzas vigentes.



DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
Conveni: Convenio Seagull Sportive SL CASTELLÀ		
	CICNATURE	ECTAT

Codi de verificació CSV: 92AVX-2PQ9K-VLUI7 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:48:56 Pàgina 2 de 3

El document ha estat signat per :

1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA Signat 05/04/2018 14:37 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA Signat 06/04/2018 14:54

APROVAT





- 2.3. Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.
- 2.4. Incorporar en todos los elementos de difusión el logotipo del ayuntamiento de Girona, en el que constará la inscripción "con el apoyo del Ayuntamiento de Girona" y también en un lugar preferente de los obsequios del evento.
- 2.5. Disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización del evento. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ayuntamiento de Girona de cualquier incidente derivado del uso de las instalaciones deportivas municipales.
- 2.6. Asegurar que todos los participantes dispongan de la correspondiente licencia deportiva que incluirá el seguro de accidentes individual.
- 2.7. Responsabilizarse de que los equipos participantes cumplan la normativa de uso de las instalaciones deportivas municipales.
- 2.8. Presentar a la finalización de la actividad y, en todo caso, antes de 30 de abril de 2017, de una memoria de la actividad, en la que consten entre otras informaciones, la procedencia de los equipos participantes, y que incluya un reportaje fotográfico de los partidos realizados en las instalaciones municipales de la ciudad.
- 2.9. Facilitar la colocación en el interior de los pabellones de un arco hinchable y de dos pancartas con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Girona, responsabilizándose de su retirada a la finalización del evento.
- 02:10. Realizar a las entidades deportivas de la ciudad que quieran participar en la competición un descuento del 25% en la cuota inscripción.

Tercero. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA.

Iqualmente, en el marco de este convenio el Ayuntamiento de Girona se compromete

3.1. Ceder para el desarrollo del evento, eximiendo su coste de uso en tres mil ciento catorce euros con treinta céntimos (3.114,30 €), dado que se trata de una entidad pública / privada, que dispone del convenio del desarrollo de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del capítulo IV, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios mediante la utilización de instalaciones municipales.

JUEVES 29 DE MARZO:

Pista auxiliar del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 14.15 h y de 16.00 a 21.15 h (6 partidos)

Pista principal del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 10.45 h, de 12.30 a 14.15 h y de 16.00 a 21.15 h (4 partidos)

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 21.00 (10 partidos)

VIERNES 30 DE MARZO:



DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
Conveni: Convenio Seagull Sportive SL CASTELLÀ		
ALTRES DADES	SIGNATURES	ESTAT

Codi de verificació CSV: 92AVX-2PQ9K-VLUI7 Data d'emissió: 9 de abril de 2018 a les 16:48:56 Pàgina 3 de 3

El document ha estat signat per :

1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA.signat 05/04/2018 14:37

2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA.signat 06/04/2018 14:54

APROVAT





Pista auxiliar del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 14.15 h y de 17.00 a 22.00 h (6

Pista principal del pabellón Girona - Fontajau, de 9.00 a 10.45 h, de 12.30 a 14.15 h y de 17.00 a 22.00 h (5 partidos)

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 21.00 (10 partidos)

SÁBADO 31 DE MARZO:

Pabellón Sta. Eugenia - Montfalgars de 08.30 a 15.00 horas (5 partidos) Pabellón Palacio de 09.00 a 14.00 horas (3 partidos) Pista auxiliar pabellón Girona - Fontajau de 09.00 a 14.00 horas (3 partidos)

- 3.2. Colaborará con la difusión del evento facilitando herramientas de difusión de las que dispone el Ayuntamiento de Girona siempre que sea posible (web, redes sociales, ...)
- 3.3. Autorizar la posible realización de trabajos de fotografía y filmación de vídeo mediante aeronaves dirigidas por control remoto en el interior de los pabellones. debiendo acreditar antes del inicio del torneo los correspondientes permisos y seguros correspondientes, conforme la normativa vigente, por parte de la empresa que realice el servicio.

Cuarto. VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

- 4.1. La vigencia del convenio se establece únicamente para la celebración de la 5ª edición del torneo "Costa Brava Girona Basket" 2018.
- 4.2. En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por 3 representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden civil radicados en la ciudad de Girona.

Per l'Ajuntament de Girona

Isabel Muradàs Vázquez

Regidora d'Educació i Esports

The Seagull Sportive SL

THE SEAGULL SPORTIVE SL Can Teixidor S/N 15150 - Sant Gregori (Girona)

B55197917

Roger Pujol i Banús

Representant /

CERTIFICO. El secretari general

José Ignacio Araujo Gómez

CÓPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref: 3249919 92AVX-2PQ9K-VLUI7 DE52FCS21D0630FE825399D1DB4FBDE36F03B3E7) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codí de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels obcuments signats a l'adreça web codí de verificació CSV.